



XXXIV SEMANA DE BIOLOGÍA

XXXIV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA BIOLÓGICA

B A S E S

1. Podrá participar cualquier persona interesada.
 - Las fotografías **deberán estar relacionadas con la "VIDA SUBMARINA"**
2. Las obras se presentarán en formato digital (jpg) y con unas dimensiones mínimas de 3800 píxeles en su dimensión mayor. No se admitirán fotografías manipuladas digitalmente, fotomontajes, virajes de color, clonaciones, marcas de agua, marcos o imágenes con fondo artificial. No se entenderá como manipulación un postprocesado de corrección de lentes, temperatura de color, saturación, recortes, eliminación de manchas de polvo, ajustes de nitidez, recorte y otros ajustes necesarios en todo revelado digital. Sí se aceptarán imágenes convertidas a blanco y negro.
3. Cada autor o autora podrá presentar máximo 2 fotografías.
4. Las imágenes se enviarán como adjunto por correo electrónico a biologia@um.es, indicando en el asunto "XXXIV Concurso de Fotografía Biológica", e incluyendo en el mensaje los datos del autor o autora: nombre, DNI, domicilio y teléfono de contacto.
5. Cada fotografía deberá llevar un título expreso, indicado en el correo electrónico. Las fotografías de laboratorio deberán llevar además una nota explicativa de su contenido, que no excederá de veinte palabras. Cada participante deberá manifestar y garantizar que es el único autor o autora de la fotografía presentada y titular de todos los derechos de autor sobre la misma.
6. La organización rechazará las obras que no cumplan los requisitos anteriormente expuestos.
7. El plazo de presentación de originales terminará el viernes 15 de enero de 2021 a las 14:00 horas.
8. Se otorgará un único premio de **400 euros** al primer clasificado.
9. Las obras presentadas al concurso podrán ser expuestas en la Facultad de Biología con anterioridad a la celebración de la XXXIV Semana de Biología y durante el transcurso de ésta, que se celebrará del 8 al 12 de marzo de 2021.
10. Se constituirá un Jurado que evaluará las fotografías presentadas, al cual se le otorgará la facultad de dejar desierto alguno de los premios. El fallo del Jurado tendrá lugar a partir del 5 de febrero de 2021. Atendiendo a la situación sanitaria del momento se notificará al premiado como tendrá lugar la entrega del premio.
11. La fotografía ganadora del concurso quedará en propiedad y uso exclusivo de la Facultad de Biología de la Universidad de Murcia, cediendo los autores de estas fotografías los derechos totales de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción. La Facultad de Biología se reserva el derecho de utilizar la fotografía premiada para futuros eventos, sin limitación ni restricción alguna, renunciando el autor o autora a cualquier derecho que pudiera corresponderle sobre la misma. El nombre del ganador podrá aparecer en materiales informativos y promocionales, ya sean impresos o digitales.
12. La participación en este concurso supone la total aceptación de estas Bases.

Murcia, octubre de 2020

